

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CIENTO SESENTA Y DOS

LUNES, 22 DE JUNIO DE 2015

-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión Hacienda y Finanzas Públicas, una comunicación, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 739, sin enmiendas.
- b. De la Comisión Hacienda y Finanzas Públicas, una comunicación, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1426, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- c. De la Comisión Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tres comunicaciones, proponiendo la aprobación del P. del S. 1147; del P. de la C. 1266 y de la R. C. de la C. 694, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión Autonomía, Municipal, Descentralización, una comunicación, proponiendo la aprobación del P. del S. 1335, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

2. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1193 y a la R. C. del S. 550.
- b. De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 910 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Rodríguez Valle, Nieves Pérez, Rodríguez Otero, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.
- c. De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1297 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Dalmau Santiago, Suárez Cáceres, Rosa Rodríguez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.
- d. De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1125; 1369; la R. C. del S. 551; y de la R. Conc. del S. 48.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2480 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 733, en la cual serán sus representantes los señores Báez Rivera, Torres Yordán, Hernández López; la señora González Colón; y el señor León Rodríguez.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1058, en la cual serán sus representantes los señores Varela Fernández, Báez Rivera, Hernández López; las señora González Colón y Charbonier Laureano.

- h. De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 22; 168; 355 y 539, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por su Presidente.
- i. De la Secretaria del Senado, diez comunicaciones, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1644; 2021; 2068; 2080; 2102; 2183; 2231; 2244; y las R. C. de la C. 514 (conf.) y 635 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- j. De la Secretaria del Senado, una comunicación, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación de la R. C. del S. 495 (conf.).
- k. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, siete comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 89-2015

Aprobada el 19 de junio de 2015.-

(P. del S. 389) “Para declarar el mes de febrero de cada año como el “Mes de la Prevención y Alerta de la Violencia en el Noviazgo”, a los fines de informar y educar a la población puertorriqueña sobre este tipo de maltrato que existe entre nuestros(as) jóvenes y que puede tener consecuencias fatales; y para nombrar a la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la instrumentalidad gubernamental encargada de llevar a cabo las actividades durante el mes de febrero para educar a los(as) jóvenes y adolescentes sobre el tema.”

LEY 90-2015

Aprobada el 19 de junio de 2015.-

(P. del S. 555) “Para designar el cuartel de la Policía de Puerto Rico de la Calle Villa, Precinto 158 en el Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre de Jorge Brenes Escobar, en reconocimiento a su trabajo, dedicación y entrega en el servicio público y a la seguridad pública, y para otros fines.”

LEY 91-2015

Aprobada el 19 de junio de 2015.-

(P. del S. 660) “Para declarar la primera semana de agosto de cada año como “La Semana de Concientización y Prevención contra el Virus del Papiloma Humano”; y para otros fines relacionados y necesarios.”

LEY 92-2015

Aprobada el 19 de junio de 2015.-

(P. del S. 923) “Para enmendar el Artículo 2 y 3 de la Ley Núm. 62 de 5 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco”, a fin de incluir en la misma los cigarrillos electrónicos o “e-cigarettes”.”